

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 896/03-S.3.ª, interpuesto por don Nicolás Gil Blanco ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Nicolás Gil Blanco recurso núm. 896/03-S.3.ª, contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 7.4.03 por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 20.9.01, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla», en su tramo sexto, en el t.m. de Constantina (Sevilla) (VP 401/00), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 896/03-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 281/04-S.1.ª, interpuesto por don Andrés Holgado Dianez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Andrés Holgado Dianez, recurso núm. 281/04-S.1.ª contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 1.9.03, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 17.7.02, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2002/12/AGMA/VP, instruido por la Delegación Provincial de Cádiz de esa Consejería, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 281/04-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 25 de marzo de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores de la de 26 de febrero de 2004, referente a la avocación y delegación de competencias de este Rectorado (BOJA núm. 54, de 18.3.2004).*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 26 de febrero de 2004 (BOJA núm. 54, de 18.3.04), referente a la avocación y a la delegación de competencias de este Rectorado, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la rúbrica de la Resolución, página 6.878, columna izquierda, donde dice: «...referente a la avocación y delegación de competencias...», debe decir «...referente a la revocación y delegación de competencias...».

En la página 6.878, columna derecha, líneas 5 y 6, donde dice «...de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 14.1 de la Ley 30/1992...», debe decir «...de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992...».

En la página 6.878, columna derecha, líneas 10 a 13, donde dice: «Avocar todas las competencias delegadas en los distintos Organos de la Universidad y que venían recogidas en las citadas Resoluciones de fecha 29 de noviembre de 2000 y 21 de febrero de 2001...», debe decir «Revocar todas las competencias delegadas en los distintos Organos de la Universidad y que venían recogidas en las citadas Resoluciones de fecha 29 de noviembre de 2000 y 20 de febrero de 2001...».

En la página 6.878, columna derecha, línea 27, al regular las delegaciones realizadas al Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, donde dice «Se delegan en el Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, D. Manuel Díaz Carrillo, las siguientes atribuciones...», debe decir «Se delegan en el Excmo. Sr. Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales, D. Manuel Díaz Carrillo, las siguientes competencias...».

En la página 6.878, columna derecha, al regular las delegaciones realizadas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo:

- Línea 38, donde dice: «Se delegan en el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, D. Rafael Payá Albert, las siguientes atribuciones...», debe decir, «Se delegan en el Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, D. Rafael Payá Albert, las siguientes competencias...».

- Líneas 40 y 41 donde dice: «a) La solicitud de subvenciones o ayudas de cualquier organismo público o privado relacionados...», debe decir «a) La solicitud de subvenciones o ayudas de cualquier organismo público o privado relacionadas...».

- Línea 45, donde dice: «Ayudas para el desarrollo de programas de doctorados...», debe decir: «Ayudas para el desarrollo de programas de doctorado...».

En la página 6.879, columna izquierda, línea 9, donde dice: «f) ... del personal docente e investigación...», debe decir «f) ... del personal docente e investigador...».

En la página 6.879, columna izquierda, línea 24, al regular las delegaciones realizadas al Ilmo. Sr. Gerente, donde dice «Se delegan en el Ilmo. Sr. Gerente, D. José Jiménez

Benavides, las siguientes atribuciones...», debe decir: «Se delegan en el Ilmo. Sr. Gerente, D. José Jiménez Benavides, las siguientes competencias...»

Granada, 25 de marzo de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 30 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica (Expte. 07/04/6). (PD. 1438/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 07/04/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Asistencia Técnica a la Jefatura de Informática de la Consejería de Gobernación en el ámbito del sistema de información de la Dirección General de Consumo (SISCOM)».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Consejería de Gobernación. Plaza Nueva núm. 4. Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos cuarenta y siete mil (247.000,00) euros.

5. Garantía. Provisional: Cuatro mil novecientos cuarenta (4.940,00) euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax: 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP Medios:

- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, teniendo que haber realizado un mínimo de dos contratos por importe máximo de 494.000,00 euros.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP Medios:

- Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de sistemas análogos en la utilización de la metodología y herramientas CASE y en el desarrollo de sistemas de información en plataforma cliente-servidor sobre sistemas abiertos y SGBD de última generación.

Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas para la apertura de sobres «1» (Documentación General) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión.

11. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

12. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.